



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de diciembre de 2014

1188/14

Expte. N° 1630/14

VISTO:

La nota presentada por el Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Alberto Jadur, mediante la cual solicita la designación de la Lic. Valeria Del Castillo como Coordinadora de las Prácticas de Fábrica de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en dicha Sede; y

CONSIDERANDO:

Que la subcomisión local de la mencionada carrera en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, otorga el aval a la solicitud presentada por el Director Normalizador y solicita a la Escuela de Ingeniería Química darle continuidad al trámite;

Que la Escuela de Ingeniería Química también avala lo solicitado;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en Reunión Conjunta aconsejan encomendar a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO la coordinación del Requisito Curricular "Práctica de Fábrica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIX sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO la coordinación del Requisito Curricular "Práctica de Fábrica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, actividades que desarrollará como extensión de funciones del cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la asignatura "Bromatología" de la referida carrera, en el que se encuentra designada.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Dr. Camilo Alberto Jadur, a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, a la Escuelas de Ingeniería Química y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om.

  
Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa